Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare Presidencia

ACUERDO No. CSJBOYA21-52

30 de septiembre de 2021

"Por el cual se establecen los turnos de los Juzgados para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, durante la vacancia judicial de fin de año, término comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 10 de enero de 2022"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial en las señaladas en los Acuerdos PSAA08-5433 de 2008 y PSAA08-5442 de 2008 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura (antes Sala Administrativa) y el Acuerdo seccional CSJBA12-161 y 162

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Fijar los turnos en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, durante la vacancia judicial de fin de año, período comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 10 de enero de 2022, así:

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

UNIDAD JUDICIAL N.º 1 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022										
TUNJA, OICATÁ, CHIVATÁ, MOTAVITA, CUCAITA, SORACÁ, BOYACÁ, SIACHOQUE, SOTAQUIRÁ, TUTA, ARCABUCO, TOCA,	DICIEMBRE EN									
TURMEQUÉ, VENTAQUEMADA, CHÍQUIZA, NUEVO COLÓN, SAMACÁ, CÓMBITA, SORA, RAMIRIQUÍ, CIÉNEGA, JENESANO, TIBANÁ, VIRACACHÁ Y RONDÓN.		26 D	1 S	2 D	8 S	9 D	10 L			
Juzgado 2º Penal Municipal de Control de Garantías de Tunja	х	х								
Juzgado 3º Penal Municipal de Control de Garantías de Tunja			Х	Х						
Juzgado 1º Penal Municipal de Control de Garantías de Tunja					х	Х	Х			

UNIDAD JUDICIAL N.º 2 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022											
VILLA DE LEYVA, SÁCHICA, GACHANTIVÁ, RÁQUIRA, SANTA - SOFÍA, SUTAMARCHÁN Y TINJACÁ.	DICIE	MBRE	E ENERO								
	25	26	1	2	8	9	10				
	S	D	S	D	S	D	L				
Juzgado Promiscuo Municipal de Sutamarchán	X	Χ			Х	Х	Х				
Juzgado Promiscuo Municipal Sáchica			Х	Χ							

UNIDAD JUDICIAL N.º 3 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022											
CHIQUINQUIRÁ, CALDAS, BRICEÑO, TUNUNGUÁ, BUENAVISTA, MARIPÍ, SABOYÁ, SAN MIGUEL DE SEMA,		MBRE		E	ENER	RO					
COPER, QUÍPAMA, LA VICTORIA, MUZO, PAUNA, SAN PABLO DE BORBUR Y OTANCHE.	A VICTORIA, MUZO, PAUNA, SAN PABLO 25 26		1 S	2 D	8 8	9 D	10 L				
Juzgado 2º Penal Municipal de Control de Garantías de Chiquinquirá	Х	Х									
Juzgado 3º Penal Municipal de Control de Garantías de Chiquinquirá			х	Х							
Juzgado 1º Penal Municipal de Control de Garantías de Chiquinquirá					Х	Х	Х				

UNIDAD JUDICIAL N.º 6 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022										
GARAGOA, CHINAVITA, MACANAL, PACHAVITA Y ÚMBITA.	DIC	ENERO								
CARCAGOA, OHIMATTA, MACARAE, I ACHATTA I OMBITA.		26	1	2	8	9	10			
	S	D	S	D	S	D	L			
Juzgado Promiscuo Municipal de Umbita	Χ	Χ			Х	Х	Χ			
Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Garagoa			Χ	Χ						

UNIDAD JUDICIAL N.º 7 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022										
GUATEQUE, ALMEIDA, CHIVOR, GUAYATÁ, SOMONDOCO, SUTATENZA, TENZA, LA CAPILLA, SAN LUIS DE GACENO Y SANTA MARÍA.	DICIE	MBRE			ENER	0				
	25	26	1	2	8	9	10			
SANTA WARIA.	S	D	S	D	S	D	L			
Juzgado Promiscuo Municipal de Tenza	Х	Х			Х	Х	Х			
Juzgado Promiscuo Municipal de Almeida			X	Χ						

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBOYA21-52 del 30 de septiembre de 2021. "Por el cual se establecen los turnos de los Juzgados para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, durante la vacancia judicial de fin de año, término comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 10 de enero de 2022"

UNIDAD JUDICIAL N.º 8 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022

MIRAFLORES, BERBEO, CAMPOHERMOSO, PÁEZ, SAN	DICIEMBRE			ENERO						
EDUARDO Y ZETAQUIRA.	25 S	26 D	1 S	2 D	8 S	9 D	10 L			
Juzgado Promiscuo Municipal de Páez	Χ	Х			Х	Х	X			
Juzgado Promiscuo Municipal de Berbeo			Χ	Χ						

UNIDAD JUDICIAL N.º 9 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022											
MONIQUIRÁ, CHITARAQUE, SAN JOSÉ DE PARE, SANTANA Y TOGÜÍ	DICIEM	BRE			ENEF	२०					
	25	26	1	2	8	9	10				
	S	D	S	D	S	D	L				
Juzgado Promiscuo Municipal de Togüí	Χ	Χ			Χ	Χ	X				
Juzgado 3° Promiscuo Municipal de Moniquirá			Χ	Χ							

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO

UNIDAD JUDICIAL N.º 10 y 11 FUSIONADAS – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022											
DUITAMA, PAIPA, NOBSA, TIBASOSA, SANTA ROSA DE VITERBO, BELÉN, TUTAZÁ, CERINZA, FLORESTA, SOGAMOSO,	DICIE	MBRE		Е	NER	0					
AQUITANIA, PESCA, CUÍTIVA, FÍRAVITOBA, IZA, TOTA, LABRANZAGRANDE, PISBA, PAYA, MONGUA, MONGUÍ, TÓPAGA, GÁMEZA, CORRALES Y BUSBANZÁ	25 S	26 D	1 S	2 D	8 S	9 D	10 L				
Juzgado 3 Penal Municipal de Control de Garantías de Duitama	X	Х			Х	Х	Х				
Juzgado 2º Penal Municipal de Control de Garantías de Sogamoso			Х	Х							

UNIDAD JUDICIAL N.º 12 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022											
SOCHA, CHITA, JERICÓ, SOCOTÁ, PAZ DE RÍO, BETÉITIVA,		MBRE	E	ENERO							
SATIVANORTE, SATIVASUR Y TASCO.	25	26	1	2	8	9	10				
	S	D	S	D	S	D	L				
Juzgado Promiscuo Municipal de Jericó	X	X			Χ	Χ	Χ				
Juzgado Promiscuo Municipal de Socha			Χ	Х							

UNIDAD JUDICIAL N.º 13 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022										
SOATÁ, BOAVITA, COVARACHÍA, LA UVITA, SUSACÓN, TIPACOQUE Y SAN MATEO.	JE DICIEMBRE ENE									
	25	26	1	2	8	9	10			
		D	S	D	S	D	L			
Juzgado Promiscuo Municipal de Tipacoque	X	Х			Χ	Χ	X			
Juzgado Promiscuo Municipal de Susacón	X X									

UNIDAD JUDICIAL N.º 14 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022											
EL COCUY, CHISCAS, EL ESPINO, GUACAMAYAS, GÜICÁN Y PANQUEBA.	DICIEN)									
	25	26	1	2	8	9	10				
	S	D	S	D	S	D	L				
Juzgado Promiscuo Municipal de Guacamayas	Χ	X			X	Χ	X				
Juzgado Promiscuo Municipal de El Cocuy		X X									

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

UNIDAD JUDICIAL N.º 1 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022										
YOPAL, AGUAZUL, RECETOR, CHÁMEZA, MANÍ,	DICIE	MBRE			ENEF	RO				
NUNCHÍA Y PAJARITO.	25	26	1	2	8	9	10			
	S	D	S	D	S	D	L			
Juzgado 2º Penal Municipal de Yopal	X	Χ			Χ	X	Χ			
Juzgado 1º Penal Municipal de Yopal			Χ	Χ						

UNIDAD JUDICIAL N.º 2 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022								
MONTERREY, SABANALARGA, TAURAMENA Y VILLANUEVA.	DICIEMBRE		ENERO					
	25 S	26 D	1 S	2 D	8 S	9 D	10 L	
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Monterrey	Х	Х			Χ	Χ	Х	
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanalarga			Х	Х				

Hoja No. 3 Acuerdo No. CSJBOYA21-52 del 30 de septiembre de 2021. "Por el cual se establecen los turnos de los Juzgados para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, durante la vacancia judicial de fin de año, término comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 10 de enero de 2022"

UNIDAD JUDICIAL N.º 3 – VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022

OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE Y TRINIDAD.

DICIEMBRE ENERO

, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	25	26	1	2	8	9	10
	S	D	S	D	S	D	L
Juzgado Promiscuo Municipal de Orocué	Х	Х	Χ	Х	Χ	Χ	Х

UNIDAD JUDICIAL N.º 4 - VACANCIA JUDICIAL 2021 – 2022									
PAZ DE ARIPORO, HATOCOROZAL, PORE, TÁMARA, SÁCAMA Y LA SALINA.	DICII	EMBRE	ENERO						
	25	26	1	2	8	9	10		
	S	D	S	ט	S	D	L		
Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo	Χ	Х			Χ	Χ	Х		
Juzgado Promiscuo Municipal de Sácama			Χ	Х					

ARTICULO 2º. Para el cumplimiento de la función de control de garantías durante la época de vacancia judicial de fin de año, fusionar las Unidades Judiciales 10 y 11 del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, la cual queda conformada por los municipios de Duitama, Paipa, Nobsa, Tibasosa, Santa Rosa de Viterbo, Belén, Tutazá, Cerinza, Floresta, Sogamoso, Aquitania, Pesca, Cuítiva, Firavitoba, Iza, Tota, Labranzagrande, Pisba, Paya, Mongua, Mongüí, Tópaga, Gámeza, Corrales y Busbanzá.

Parágrafo. La realización de las audiencias de control de garantías de la Unidades Judiciales 10 y 11, se cumplirá indistintamente en los Centros de Servicios de las ciudades de Duitama y Sogamoso, según las necesidades del servicio.

ARTICULO 3º. La función se prestará por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y 10 de enero de 2022, durante los fines de semana y festivos, conforme a la programación contenida en el artículo 1°, en el siguiente horario: (i) Distritos de Tunja y Santa Rosa de Viterbo de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y (ii) Distrito Judicial de Yopal de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

ARTICULO 4º. En los municipios diferentes a Tunja, Sogamoso y Yopal, durante los fines de semana, festivos y días de vacancia judicial, conforme a los Acuerdos PSAA08-4704, PSAA08-4705 de 2008 y PSAA09-5993 de 2009, los Juzgados programados en las diferentes unidades judiciales atenderán la función de control de garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

ARTICULO 5º. De conformidad con el parágrafo segundo del Acuerdo PSAA08-5442 de 2008, para la atención de la segunda instancia en los asuntos de control de garantías se establecen los siguientes turnos:

- **DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA**. Juzgado 1º Penal del Circuito de Tunja.
- **DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO**. Juzgado 1° Penal del Circuito de Sogamoso.
- **DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL**. Juzgado 1º Penal del Circuito de Yopal.

ARTICULO 6º. Los señores Jueces de los Juzgados Promiscuos Municipales a quienes se les suspenden las vacaciones, desempeñarán su función, junto con el empleado que el Juez considere necesario, de lunes a viernes en forma presencial y en los días que les corresponda turnos de fin de semana o festivo, en la modalidad de disponibilidad.

ARTICULO 7º. Los funcionarios de los Juzgados Penales del Circuito a quienes se les suspenden las vacaciones, desempeñarán su función, junto con el empleado que el Juez considere necesario, de lunes a viernes, en forma presencial.

ARTICULO 8º. Los funcionarios y empleados de disponibilidad disfrutaran de compensatorios, conforme los reglamentos vigentes del Consejo Superior de la Judicatura.

Hoja No. 4 Acuerdo No. CSJBOYA21-52 del 30 de septiembre de 2021. "Por el cual se establecen los turnos de los Juzgados para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, durante la vacancia judicial de fin de año, término comprendido entre el 20 de diciembre de 2021 y el 10 de enero de 2022"

·

ARTICULO 9º. El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, efectuará el seguimiento necesario a fin de garantizar el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO 10º. A través de la Secretaría, comuníquese la presente decisión a cada uno de los despachos judiciales programados, a la Dirección Seccional de Fiscalías de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, a la Defensoría Regional del Pueblo de Boyacá y Casanare, a las Procuradurías Delegadas en los asuntos penales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, y a las correspondientes Oficinas de Apoyo.

ARTICULO 11°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

GLADYS ARÉVALO

Presidente

. . .

Magistrado Ponente: Homero Sánchez Navarro CSJBC/HSN/NECA/ Aprobado en sesión del 30 de septiembre de 2021